



Átomos para la paz y el desarrollo

الوكالة الدولية للطاقة الذرية

国际原子能机构

International Atomic Energy Agency

Agence internationale de l'énergie atomique

Международное агентство по атомной энергии

Organismo Internacional de Energía Atómica

Vienna International Centre, PO Box 100, 1400 Vienna, Austria

Phone: (+43 1) 2600 • Fax: (+43 1) 26007

Email: Official.Mail@iaea.org • Internet: <http://www.iaea.org>

In reply please refer to: EVT2500304

Dial directly to extension: (+43 1) 2600-21502

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) saluda a los Estados Miembros del OIEA y tiene el honor de señalar a su atención la celebración de la **edición de 2025 del Instituto de Derecho Nuclear** (denominado en adelante “NLI”), que tendrá lugar en Viena (Austria) del **21 de septiembre al 3 de octubre de 2025**.

Al igual que en años anteriores, en el NLI se impartirá capacitación intensiva durante dos semanas a un máximo de 60 abogados y funcionarios superiores de reglamentación de los Estados Miembros en todos los ámbitos del derecho nuclear y en la redacción de la correspondiente legislación nacional. Valiéndose de métodos de enseñanza modernos basados en la interacción y la práctica, el NLI ofrecerá una combinación de conferencias “impulso” sobre los fundamentos del derecho nuclear, sesiones guiadas en grupos reducidos (denominadas “TOP”) centradas en la utilización de la información presentada en las conferencias y una serie de ejercicios de redacción legislativa. Puede encontrarse más información sobre el NLI en el siguiente sitio web del OIEA:

<https://www.iaea.org/es/servicios/instituto-de-derecho-nuclear>

El NLI se celebrará en inglés.

El NLI se organizará en el marco del proyecto de cooperación técnica del OIEA INT0102, “Establecimiento y mejora de los marcos jurídicos nacionales en los Estados Miembros”. Por lo tanto, se invita a los Estados Miembros interesados a designar candidatos por los conductos gubernamentales oficiales mediante la plataforma InTouch (<https://intouchplus.iaea.org>).

Los candidatos designados deben ser expertos jurídicos o reguladores empleados de los gobiernos y/o de los organismos nacionales competentes que intervienen en la redacción de legislación nacional en materia nuclear. Las oficinas de los ONE deberán hacer llegar las solicitudes a la Secretaría a más tardar el 9 de mayo de 2025. Se alienta encarecidamente la designación de candidatas para que participen en el evento.

Se contactará oportunamente a los participantes seleccionados para comunicarles más detalles sobre el programa y todas las disposiciones logísticas conexas. El OIEA sufragará los gastos de viaje, alimentación y alojamiento de los participantes conforme a las normas y prácticas habituales del OIEA.

Los organizadores del NLI no aceptan ninguna responsabilidad por el pago de gastos o indemnizaciones que puedan derivarse de daños o pérdida de efectos personales, ni por enfermedad, lesión, incapacidad o fallecimiento de un participante durante el viaje o en relación con su asistencia al evento, y queda claramente entendido que, al designar a los participantes, los gobiernos asumen la responsabilidad por la cobertura de esos gastos. Sería muy conveniente que los gobiernos contrataran una póliza de seguro contra esos riesgos.

La Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros del OIEA el testimonio de su distinguida consideración.



21 de febrero de 2025